

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMEDINA

Decreto número 54/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019.

“Visto que en esta población se va a realizar un espectáculo taurino el día 5 de octubre de 2019.

Visto que ningún Concejal de la Corporación puede ejercer en ese día la presidencia del espectáculo taurino.

Y de conformidad con la competencia a mi reconocida en el artículo 38.1 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y se da una nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, el artículo 4.2. del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha, así como la Disposición Adicional sexta del R.D. 145/1996, de 2 de febrero y el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a resolver:

Primero.- Delegar la Presidencia del Espectáculo Taurino, suelta de reses, que se celebrará el día 5 de octubre de 2019, en la localidad de Almedina (Ciudad Real), a las 16,30 horas, en la persona de reconocida competencia y formación en materia taurina don Eugenio Arias Lozano, con DNI núm. 70.709.999-H, habilitándolo a tal efecto.

Segundo.- Que se dé traslado del presente al interesado, la Subdelegación del Gobierno, Cuerpo de la Guardia Civil y Delegación de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

Tercero.- Que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real”.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde, en Almedina, a la fecha de la firma.

EL Alcalde, José Antonio Talavera Sánchez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3149